

Subvención del Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) (BDNS 585774)

De acuerdo con la Resolución ACC/2914/2021, de 27 de septiembre, por la cual se hace pública la convocatoria del año 2021 para la concesión de subvenciones del Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa Moves III) (BDNS 585774), que se dirige a incentivar la movilidad eléctrica y particularmente, la compra de vehículos eléctricos y el despliegue de infraestructura de recarga para estos vehículos, se ha concedido una subvención de 1.700 € a HISPANIA P&I CORRESPONDENTS LAND AND SEA, S.L. en concepto de **“adquisición de un vehículo híbrido enchufable mediante operación de renting”**, por los organismos que se indican al pie de esta página.

Esta subvención ha contribuido a la adopción de soluciones de movilidad sostenible, reforzando nuestro compromiso con la transición energética y la reducción de emisiones.

HISPANIA P&I CORRESPONDENTS LAND AND SEA, S.L.